



el artículo 186 de la nueva Instrucción representando
 das las Clases de Contribuyentes, Aluerda la Composi-
 cion por mayoria, adoptar como medio de su-
 brir las referidas atenciones en el proximo ano los
 terminos, el quinto de los medios que para ello esta
 dha el art. 186 de la Instruccion Vigente ó sea el
 Reporto Vicinal, á favor del cual hestaron veinte
 y ocho Contribuyentes, y diez por el Arrondissemento
 de algunas de las deprimos tarifadas, como son el
 Arroyo, el Vino, el Aguardiente, las Caneas, el
 Tacino, el Tabaco y el Vinagre.

En su virtud el Sr. Presidente de la Sala termina
 de el acto que firman los tres Concurrerentes y que
 se extiende la presente acta en papel de Oficio por
 no haber de la Clase correspondiente en la sepe-
 dencia de esta Villa, y sin perjuicio del oportu-
 no reintegro, que firman los que salen, de que
 certifico

yo Garcia	Pedro Hernandez
Andres Jimenez	Andres Garcia
Juan Conera	Antonio Hernandez Calzon
José Mendez	Ysidoro Acosta
José Sorente	Pedro Garcia Miralles
	Andres Guerrero

